

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 18 de marzo de 2005 para notificación de Resolución Administrativa.

No habiendo sido posible practicar la notificación de Resolución Administrativa recaída en el Expediente Administrativo nº 04/103, a Don Andrés Toboso Pavón y Dña. Montserrat Torres Rosado, por imposibilidad de localización, se requiere a los mismos para que se personen a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, ante La Dirección General de Infancia y Familia, sito en Avda. de Reina Sofía, s/n., teléfono 924-008801-8812, al objeto de practicar la oportuna notificación tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

Mérida, a 18 de marzo de 2005. El Director General de Infancia y Familia, FRANCISCO JAVIER ALONSO DE LA TORRE NÚÑEZ.

ANUNCIO de 4 de abril de 2005 sobre apertura del plazo de solicitudes en Centros de Educación Infantil.

Según lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 112/2000 (D.O.E. nº 52, de 6 de mayo de 2000), de Regulación del Procedimiento de Ingreso de niños y niñas en Centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Bienestar Social, se hace pública la apertura del plazo de solicitudes de plazas de niños y niñas.

La información relativa a este proceso puede consultarse en la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social, de Mérida, en los Servicios Territoriales de la Consejería de Bienestar Social, en Cáceres y Badajoz, en los propios centros o a través del propio Decreto.

El plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 8 de abril y el 7 de mayo del año en curso.

Mérida, a 4 de abril de 2005. El Director General de Infancia y Familia, FRANCISCO JAVIER ALONSO DE LA TORRE NÚÑEZ.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 21 de marzo de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria, en el término municipal de Medina de las Torres.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de la Fuente del Pobre", en todo su recorrido por el término municipal de Medina de las Torres, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14-3-00) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que modifica el anterior Decreto (D.O.E. nº 142, de fecha 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 1 de junio de 2005, en la vereda de la Fuente del Pobre a su paso por la Piscina Municipal.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Francisco Peña Leco la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 21 de marzo de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA
"VEREDA DE LA FUENTE DEL POBRE"**

POG	PARC	TITULAR	CALLE		Nº	PL		MUNICIPIO	PROV.
9	57	ALBUJAR CORDON AGUSTINA	AV	EXTREMADURA	64			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	51	ALBUJAR NUÑEZ LUIS	AV	CONSTITUCION	27			MOSTOLES	MADRID
8	188	ALBUJAR TINOCO ANTONIO	CL	OBISPO SOTO	28			PUEBLA DE SANCHO PEREZ	BADAJOS
2	961	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE LAS TORRES	PZ	CONSTITUCION	1			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	205-206	BORDALLO MANCERA MARIA	CL	TINAJEROS	20			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	129	CABALLERO ALBUJAR MODESTO	CL	NARANJO	10	01	D	MADRID	MADRID
9	122-268-269	CABALLERO DOMINGUEZ NICASIO	AV	MARQUES DE MONTROIG	192	08	01	BADALONA	BARCELONA
9	46	CALVO GARCIA ANTONIO	CL	POZO NUEVO	19			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	52	CARMONA LOZANO LUCRECIO	AV	EXTREMADURA	64			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	62	CARRETERO DAVID FRANCISCO	CL	DERECHA	17			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	263	CARRETERO SANTOS JOSEFA	CL	LUIS CHAMIZO	19			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	128	CHAMIZO BASTIDA ANA MARIA	CL	TOLEDILLO	9			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	126	CHAMIZO VILLAR JULIAN	CL	SAN PEDRO	2			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	270-271	CONCEJERO ESCUDERO ANTONIA	CL	SAN PEDRO	26			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
8	74-11	CONCEJERO MATEOS VENANCIA	CL	TINAJEROS	3			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	327	FERNANDEZ DE AREVALO DELGADO CONSUELO	CL	COMANDANTE ZORITA	3	02	J	MADRID	MADRID
10	12-42								
9	123	FERRER JARAMILLO BENITO	CL	ERAS	13			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
8	72	GARCIA DELGADO JUAN	PS	ESTACION	18	BJ	B	MOSTOLES	MADRID
9	9								
9	121	GARCIA JARA JOSE	CL	ZAFRA	6			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
8	190	GARCIA VILLAR WENCESLAO	CL	POZO NUEVO	54			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	50-56								
9	314	GOMEZ BURDALLO CONCEPCION	PZ	CONSTITUCION	1			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	124	GOMEZ BURDALLO JULIAN	CL	CANOVAS DEL CASTILLO	2			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	14	GOMEZ MORENO MANUEL JULIAN	CL	PIO X	26			OLIVARES	SEVILLA
9	127	GONZALEZ CUESTA MIGUEL	CL	EXTREMADURA	41	1		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
8	73	GONZALEZ GORDON JULIAN	AV	EXTREMADURA	53			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	10								
8	78	GONZALEZ GORDON RAFAEL	CL	BADAJOS	8			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
8	70	GORDILLO BERMUDEZ JOSE	CL	POZO NUEVO	44			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	2								
8	76-162	GORDILLO CARMONA JULIAN	CL	CANOVAS CASTILL	16			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	204	GORDILLO DELGADO PRIMITIVO	AV	EXTREMADURA	2			MADRID	MADRID
9	15	GORDILLO GONZALEZ VICENTE	CL	POZO NUEVO	44			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	55-61	GORDON GIRALDO TERESA	CL	DERECHA	360			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
8	75	GORDON LARA ENCARNACION	CL	CANOVAS CASTILLO	2			MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	12								

POG	PARC	TITULAR	CALLE	Nº	PL	MUNICIPIO	PROV.
9	58	HERMIDA HERMIDA JUAN	CL POZO NUEVO	39		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
8	163	HERNANDEZ PEREZ FELIX	CL LUIS CHAMIZO	1		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
8	71	HURTADO GORDON AGUSTIN	PZ CONSTITUCION	9		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	6-7	HURTADO GORDON PRIMITIVA	PZ CONSTITUCION	9		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	131	LAGO LAGARES LUIS	AV EXTREMADURA	400		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	43-44-125	LAGOS CHAMIZO PEDRO	CL ZAFRA	46		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	53	MANCERA BERMUDEZ VICENTE	CL CALVO SOTELO	25		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	120	MANCERA MUÑOZ JOSE	CL GUADALUPE	130		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	118-311-312	MANCERA RUBIALES VALERIANA	CL DERECHA	18		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	307-308	MATAMOROS CID LUIS	CL GUIA	14		BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOS
9	49	MENAYA CONCEJERO ANTONIO	CL POZO NUEVO	180		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
10	1-41	MIBAM SL	FC CAÑADAS LAS	0		CALZADILLA DE LOS BARROS	BADAJOS
9	130	MORENO JIMENEZ JERONIMO	CL S PEDRO	19		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	203	MUÑOZ CUESTA FERMIN	CL GUADIANA	3		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	264	MUÑOZ JIMENEZ ANTONIO	AV EXTREMADURA	29		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	54-59-60	NUÑEZ CORTIJO VICTORIANO	CL POZO NUEVO	13		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	265	REYES CALVO JOSE MANUEL	CL CASTEJON	4		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	266-313	ROSALES SANTOS MANUEL	CL PARADA	17		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
2	319-342	SOCIEDAD EGIDO SAN ISIDRO LABRADOR	CL POZONUEVO	11		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
8	28						
9	1						
9	267	TEJADA ROCHA AGUSTIN	CL POZO NUEVO	40		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	47	TINOCO LAGARES CONCEPCION	CL LLERENA	17		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
8	189	TINOCO LAGARES PATROCINIO	CL FRANCISCO PARADA	38		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS
9	48						
8	187	TINOCO VAZQUEZ JULIAN	CL SEVILLA	190		MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS

ANUNCIO de 29 de marzo de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria, en el término municipal de Fuente de Cantos.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de la Senda", en todo su recorrido por el término municipal de Fuente de Cantos, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14-3-00) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que modifica el anterior Decreto (D.O.E. nº 142, de fecha 13-12-2001), se

hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11 horas del día 3 de junio de 2005, en el cruce de la Vereda de la Senda con la Carretera de Fuente de Cantos a Llerena (BA-068) en el punto kilométrico 6,5.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Francisco Peña Leco la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 29 de marzo de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.